

INTRODUCCIÓN

La edición, en 1975, del libro recopilatorio de los artículos publicados en diversos medios impresos entre el 23 de junio de 1973 y el 4 de abril de 1975, levantó un gran interés entre los sectores más reformistas del espectro político de la época. La presentación del libro en varias ciudades españolas¹, a primeros de mayo de 1975, se transformó en actos de adhesión a quienes intentaban, desde dos años antes, moderar las conciencias y dirigir las a un futuro democrático sin traumas y alejado de todo espíritu revanchista. A estas presentaciones, en las que intervinieron algunos destacados miembros del grupo como Juan Carlos Guerra o Marcelino Oreja, se sumaron los comentarios que prestigiosos periodistas hicieron sobre el contenido del libro. Tal es el caso de la columna de *ABC* firmada por Luis Apostua el 4 de mayo de 1975.

Recoge este segundo volumen los artículos publicados en el diario *Ya*, por el grupo Tácito, a partir del viernes 11 de abril de 1975 y hasta su última aparición el 4 de febrero de 1977. Como se ha dicho, es la primera vez que se recopilan estas interesantes crónicas de la realidad del momento.

1 VÁZQUEZ, J. (2010). «Los artículos del Grupo Tácito en los periódicos de la Editorial Católica (1973-1977)», en Cantabella y Serrano, *Los periódicos de la Editorial Católica. La cadena EDICA*. Madrid: Edibesa.

En las reflexiones de Tácito que pueden leerse en este tomo, puede apreciarse como los miembros del Grupo siguen escrupulosamente la actualidad política y, sobre todo, la actuación del último Gobierno del general Franco y los primeros pasos del primer y segundo Gobierno del Rey Juan Carlos.

Se preocupan mucho por el retroceso que el presidente Arias Navarro imprime a su «espíritu del 12 de febrero», que tantas expectativas levantó en el propio Tácito, al tomarlo como bandera del reformismo que siempre defendieron. Los meses anteriores a la muerte de Franco, son sus preocupaciones la economía y el papel de España en el contexto internacional, fundamentalmente, con una excelente visión prospectiva que ya intuye el cambio de régimen por agotamiento. Es especialmente interesante la reflexión en torno a las bases norteamericanas y el tratamiento de nuestras relaciones con Marruecos e Iberoamérica.

Con suma delicadeza, no exenta de firmeza, van proponiendo soluciones y anticipando un futuro que cada vez se prevé más cercano ante el decaimiento físico del Jefe del Estado. Analizan la situación en Portugal, tras la revolución del 25 de abril haciendo que el lector deduzca consecuencias cercanas y se preocupa y duele por el grave problema del terrorismo de las bandas del GRAPO y ETA.

Puede apreciarse como acogen con gran esperanza y total apoyo a SM el Rey Juan Carlos y sus primeras manifestaciones integradoras y destacan la madurez del pueblo español. Digno de mención es el artículo publicado el 30 de noviembre de 1975 titulado «¡Que buen pueblo, Señor!».

En noviembre de 1976, Tácito se decide por el apoyo al recién formado Partido Popular, dirigido por José María de Areilza y Pío Cabanillas. De hecho, a partir del artículo titulado «El cambio pacífico era posible», publicado el 21 de noviembre de 1976 cambiará la firma de los artículos y al pseudónimo TÁCITO, se añadirán las siglas P.P. Más adelante, abogará también por el apoyo a la coalición que, bajo el nombre de Centro Democrático, fue

promovida por el Partido Popular para concurrir a las primeras elecciones democráticas, con el nombre definitivo de Unión de Centro Democrático.

La última entrega de 4 de febrero de 1977, titulado «La oportunidad de Tácito», es toda una declaración de intenciones y un repaso a toda la trayectoria vital del grupo que se formó por iniciativa de Abelardo Algora en pleno tardofranquismo y terminó con un Gobierno presidido por Adolfo Suárez y nada menos que con diez «tácitos» en sus filas.

Su intención de sembrar moderación, pedir mesura y consenso a ambos lados del arco ideológico y dirigir las conciencias hacia una sociedad plenamente democrática, se cumplieron plenamente.

P. G.-P. de la G.



ARTÍCULOS PUBLICADOS

POR ORDEN CRONOLÓGICO

EL DRAMA DE LA BALANZA DE PAGOS

11 ABRIL 1975

- Hay que disminuir las importaciones no productivas.
- Es necesario promover los niveles de producción de bienes y servicios interiores.
- La reducción del consumo no debe ser indiscriminada.

Los problemas de nuestra economía en este momento son graves y nos preocupan a todos. El Gobierno en el último Consejo ha aprobado un conjunto de medidas de orden interior. Además de ellas, creemos que hay un tema extraordinariamente importante, de comercio exterior, en el que es indispensable insistir: el de nuestra balanza de pagos.

La evolución de ella es sobradamente conocida y fácil de recordar. Tradicionalmente fue deficitaria o se mantuvo a base de austeridad y de una decidida regulación de las importaciones, en unos niveles soportables, dentro de una gran modestia.

Esta situación empezó a cambiar radicalmente como consecuencia del desarrollo turístico a principios de los años sesenta. Los ingresos por turismo y las remesas de emigrantes se convirtieron no sólo en un factor estabilizador de la balanza de pagos, sino que determinaron constantes superávits que mejoraron tan completamente nuestra situación que nos convertimos en uno de los países con mayores reservas de divisas.

La curva de aumento siguió en esta dirección hasta 1973. Llegamos a ocupar el quinto lugar de reservas entre los países de la OCDE. Esta situación permitió acentuar y promover el desarrollo de nuestra economía y nos acostumbró también al lujo de comprar lo que queríamos y donde queríamos. En una palabra, a liberar extraordinariamente nuestras importaciones, a nivel de los países más ricos del mundo.

Sin embargo, ya en el periodo de euforia había una serie de hechos preocupantes. A pesar del importante aumento de nuestras exportaciones, estas seguían un ritmo de incremento muy inferior al de las importaciones. Nuestros saldos en la balanza comercial eran desfavorables con la mayoría de los países y a pesar de ello estos ponían trabas o limitaciones, más o menos encubiertas, a nuestras exportaciones sin la correspondiente reacción por nuestra parte. Nuestra actitud frente a las importaciones extranjeras era mucho más ingenua y liberal que la de nuestros vendedores y la liberalización de mercancías a veces incomprensible, permitiéndose la importación de productos de todo punto innecesarios. El saldo de importación-exportación de productos agrícolas, que venía siendo positivo, se convirtió en negativo. Hablamos mucho de nuestra reserva de divisas, pero nunca conocimos con precisión su utilización y nos hemos enterado «a posteriori» de operaciones tampoco esclarecidas con precisión, como la venta de oro para defender el dólar, que tan malos resultados económicos ha producido. En una palabra, vivíamos como ricos sin serlo, en pleno periodo de planificación, y probablemente gastamos por encima que nuestras posibilidades. O quizá no aprovechábamos aquella feliz circunstancia para dejar consolidada o al menos en condiciones de fácil consolidación nuestra balanza comercial o por lo menos de pagos.

En el año 1973 se produce la elevación de los precios del petróleo y de otra serie de materias primas. Simultáneamente disminuyen los ingresos por turismo y por remesas. Y nuestra balanza da un vuelco espectacular.

En principio se cree que nuestro nivel de reservas nos salvará la situación. Pero el año 1974 ofrece un fenómeno casi inexplicable. No es sólo que aumente el coste del crudo y de otras importaciones de materias primas indispensables. Es que siguen aumentando todas las importaciones, aún las superfluas. Y en un momento de gravedad semejante no se ataca ese problema de ninguna manera.

El argumento de la libertad de comercio y de nuestros compromisos económicos no es bastante. Vemos con que habilidad reaccionan ante hechos semejantes los países mercantilmente más liberales que nosotros. Y cómo maniobran Estados Unidos, Alemania o Francia para equilibrar sus balanzas y dificultar las importaciones no imprescindibles. ¿Es que nosotros no podemos hacer nada?

El resultado de esta política está a la vista. Durante 1974 nuestras divisas se han reducido a la mitad. Las cifras no se dan así, pero tampoco es que se oculten. Cuando se dice que nuestras reservas han bajado de 6.800 millones de dólares a 6.002 es cierto. Pero no se dice simultáneamente que ese nivel ha sido logrado a base de endeudamiento exterior. Porque de las reservas que teníamos hemos gastado en 1974 del orden de 3.500 millones de dólares. Otro año más y las habríamos consumido enteras. Y con la agravante de que nuestros niveles de endeudamiento en 1975 no podían ser los de 1974. Es decir, que se verá la pérdida. Y nos las habremos comido alegremente no solo en petróleo, sino en azúcar, maíz, quesos, whisky y otras cosas semejantes. No sólo en bienes de equipo, sino lo que es mucho más grave, en bienes de consumo, percederos. Nos las habremos gastado, no las habremos invertido, que sería diferente y razonable. Y además, al haber disminuido el valor de la peseta frente a la mayoría de las monedas europeas entre un 15 y un 20 por 100 durante el último año, esas importaciones nos están costando mucho más caras, con la consiguiente repercusión en los niveles de precios, y lo habremos hecho sin que los españoles sean conscientes de ello, sin que se

les pida que adapten sus hábitos de consumo a esta situación y sin proteger y alentar con medidas prácticas el consumo interior frente al exterior. Porque otro error sería en una situación económica tendente al paro fomentar indiscriminadamente la reducción del consumo, cuando lo que hay que hacer es disminuir las importaciones no productivas y promover o mantener los niveles de producción de los bienes y servicios interiores.

Esta llamada de alarma creemos que es absolutamente indispensable, porque no podemos esperar todo de que el año turístico, como parece, vaya a ser bueno para la formación de reservas, ya que para la industria hotelera tampoco lo será. Y porque la sangría continua. En enero el déficit del comercio exterior –balanza comercial– ha sido nada menos que de 3.3000 millones de pesetas; un 31 por ciento mayor que el de enero del año pasado. Seguir así significaría un déficit a fin de año de casi 400.000 millones de pesetas, ¡más de 6.000 millones de dólares, que es la cifra de nuestras reservas totales!

Como se ve, ni el mejor año de turismo de nuestra historia puede resolver el problema. Y el problema está aquí y lo empezamos a afrontar desde ahora mismo, o no podremos con él.

CONTRADICCIONES

18 ABRIL 1975



Cada día está más claro lo que temíamos. Por dinámica prácticamente inevitable, dado el texto legal, la Comisión Permanente del Consejo Nacional está empezando a funcionar ya como órgano constitucional soberano del que tiende a depender todo el proceso asociativo y por ende toda posibilidad real de vida política dentro del sistema.

La información facilitada por aquella Comisión tras su reunión del pasado día 11 pone de relieve, en efecto, que sus miembros se consideran, en exclusiva, los intérpretes del decreto-ley sobre Asociaciones; que la Comisión Permanente no puede adoptar una actitud pasiva ante el proceso de formación de las asociaciones; que la existencia o actuación de las asociaciones han de estar al servicio de un bien común que no se define; que la igualdad de trato de los órganos de difusión del Movimiento sólo se aplicará «a partir del momento en que el proceso de formación (de las asociaciones) tenga un reconocimiento jurídico» y que las asociaciones no podrán utilizar denominaciones, emblemas o símbolos que sean patrimonio común del Movimiento. Por sí todo ello fuera poco como resultado de una sola reunión, la Comisión Permanente ha aplazado también el funcionamiento provisional por falta de documentación de una de las dos únicas presentadas.

Es decir, el órgano omnipotente del Consejo Nacional en dos horas y media de sesión ha creado considerables obstáculos al

propósito declarado del Gobierno de favorecer la aparición de asociaciones, y ha demostrado que sin control jurisdiccional embarcarse en la aventura de promocionar una es, cuando menos, un propósito arriesgado. Si a los proveristas² les falta documentación, los falangistas no pueden llamarse tales, los tradicionalistas no podrán utilizar su nombre o emblemas, los demás deben comprometerse a respetar un «bien común» no precisado y algunas de las ideologías más importantes que protagonizan la política de Europa occidental no pueden prácticamente organizarse, dados los cauces que se les facilita, y además sólo se ofrecen la neutralidad de los poderosos medios de difusión dependientes de la Secretaría General del Movimiento cuando las asociaciones gocen ya de un reconocimiento jurídico, es lícito preguntarse si la Permanente del Consejo Nacional desea sinceramente la existencia de asociaciones.

Cuando leemos las frecuentes declaraciones de los miembros del Gobierno en defensa del pluralismo, las asociaciones, el cambio hacia el futuro, la evolución e incluso el cuasi derecho natural de los vecinos para elegir a sus representantes, no podemos por menos que sentirnos perplejos. Las apariencias nos inducen a pensar que aquí, en este país, hay, como poco, varias políticas oficiales al mismo tiempo, lo que al par de fomentar la confusión resta evidentemente credibilidad al conjunto. Si los síntomas sociales no son engañosos, la prensa diaria o semanal no deforma sistemáticamente la realidad y los hombres públicos que se expresan no ven visiones, pensamos que hoy, aquí, muchos españoles se sienten inquietos frente al futuro, no ven con claridad el presente y quisieran poder intervenir con facilidad y garantías en el proceso de formación de la voluntad política del Estado, único

2 Se refiere a los afiliados al partido Proverista, encabezado por el abogado Manuel Maysounave. En 1975 se legalizó como asociación política y pasó a ser partido en febrero de 1977. Ante el escaso éxito que tuvo en las diversas elecciones, se disolvió en 1989.

modo conocido de participar real y efectivamente en los destinos de la sociedad a la que se pertenece.

Para nosotros, está ya suficientemente claro que en España existen unas tendencias o grupos que se oponen a cuanto suponga modificación, por evolutiva que sea, de un *status quo* que les favorece. Está claro también que pululan otras tendencias radicalmente opuestas que pretenden alterar totalmente esa situación, invirtiendo los términos y monopolizando el poder en su favor. Pero está menos claro si en el medio vive un gran sector nacional que aspira a organizar su vida en libertad, con orden y dentro de una justicia que nos ampare a todos. El gran reto del momento actual radica precisamente en aflorar, organizar y dotar de medios de actuación a ese sector, devolviéndole la confianza en sí mismo y la tranquilidad de un futuro razonable.

Abruma pensar en la responsabilidad histórica en la que incurren muchas veces minorías dirigentes cuando por falta de visión o por egoísmo a corto plazo no acierta a sintonizar con los sentimientos mayoritarios, produciendo luego consecuencias con frecuencia dramáticas. El fenómeno ni es nuevo en la historia ni desconocido en nuestros días en muchas latitudes.

La sociedad española vive hoy en muchos aspectos empachada de normas, de disposiciones y de interpretaciones legalistas. Estamos olvidando la realidad, la vida palpitante que se agita en las calles españolas, los deseos manifiestos de unas generaciones que miran, cuando benévolas, con asombro, y cuando no, con incredulidad. Cierto que las leyes son necesarias, imprescindibles, pero no es menos cierto que la ley para ser sentida, compartida, respetada debe reflejar una conciencia social.

Hemos proclamado siempre nuestro voluntario respeto hacia la legalidad, pero entendemos por ello mismo que las leyes deben ser modificadas cuando no responden al clima social prevalente o no se adaptan a la cambiante realidad. El decreto ley sobre Asociaciones, entre otras disposiciones, es un buen ejemplo en estos momentos.

INAPLAZABLE

25 ABRIL 1975



Nuestra normativa constitucional; tiene unas características especiales. No es un texto legal unitario y sistemático, sino que está contenida en una serie de disposiciones que se han ido dictando a lo largo de treinta años. Como consecuencia de esta característica de aluvión, existen en ella ambigüedades y residuos que pueden dar lugar a interpretaciones contradictorias. Además, el rasgo político más significativo de aquella normativa es que, partiendo de, y en gran medida conservando, la plenitud de poder originaria del Jefe del Estado, se ha ido construyendo un sistema constitucional peculiar, cuyo adecuado funcionamiento está vinculado a la persona del actual Jefe del Estado. Basta recordar la vigencia de las facultades excepcionales que le atribuían las leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, mantenidas por la Ley Orgánica del Estado³.

La mera sustitución de la persona del Jefe del Estado, dadas las circunstancias históricas que en él concurren bastaría para desequilibrar el funcionamiento del sistema político establecido.

3 Ambas leyes concedían plenos poderes, también legislativos, al general Franco.

Pero, además, los cambios operados en nuestra sociedad, la necesidad de democratizar las instituciones para responder a las exigencias de participación, cada día más manifiestas, de una sociedad desarrollada y pluralista, y la urgencia de integrarnos en el contexto regional de la Europa occidental, para la mejor defensa de los intereses del país, hacen ineludible e inaplazable una reforma de la normativa constitucional. La única alternativa posible, prescindiendo de un puro continuismo, a nuestro juicio inviable, sería la apertura de un período constituyente, con el riesgo de que se produzca un vacío de poder, que aumentaría, sin duda, el coste social de la transición. Los españoles históricamente, hemos sido muy partidarios de abrir periodos constituyentes, cuya frecuencia, de por sí, demuestra su ineficacia para resolver los problemas de fondo y de organización que el país tiene tradicionalmente planteados. Sin embargo, de no hacerse viable desde el poder la reforma constitucional, los actores moderados del país que quieren un cambio sin traumas, tendrán cada día menos argumentos válidos para oponerse, en el futuro, a la apertura de un periodo constituyente con todas sus consecuencias.

Creemos que los puntos más importantes que fijen una modificación inmediata, y que hay que solicitar desde ahora son:

- La elección de los componentes de la Cámara legislativa por sufragio universal, con lo cual aumentaría notablemente tanto la representatividad de las Cortes como del Consejo del Reino y, consecuentemente del Gobierno, con su presidente al frente.
- El pleno reconocimiento de los derechos de asociación, reunión y expresión de pensamiento, y el establecimiento de garantías jurisdiccionales para su ejercicio, y la eliminación de todas las leyes de rango inferior que han ido coartando estos derechos. Regulándolos conforme a los principios admitidos por el mundo occidental.

Estas reformas a unos les parecerán pocas y a otros excesivas. Nosotros creemos que patrocinarlas es un punto de partida indispensable de ayuda a la construcción de una sociedad democrática, a la convivencia entre todos los españoles y evitar riesgos mayores.